



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Misión Oficial del Señor Matías Rodríguez, Director del Instituto Nacional de la Juventud, en las ciudad de León, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 20 y 30 de agosto de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 2010 se designó en Misión Oficial al citado funcionario, a los efectos de participar en la Conferencia Mundial de la Juventud 2010, realizada en la ciudad de León, Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 20 y 30 de agosto de 2010;-----

II) que requerida la intervención preceptiva del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, dicho funcionario observó el gasto de referencia por no dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

CONSIDERANDO: que corresponde reiterar el gasto, dada la importancia del evento, con el cual se inauguró el Año Internacional de la Juventud declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en el que se abordaron temas como pobreza, educación, salud, medio ambiente y equidad de género;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

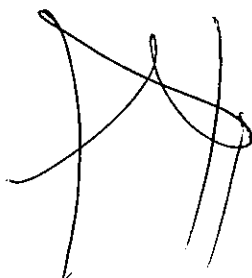
RESUELVE

1º.- Reiterar ante el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 2.100 por concepto de pasajes aéreos y U\$S 2.042 por concepto de viáticos (Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991), correspondientes a la Misión Oficial del Señor Matías Rodríguez, Director del Instituto Nacional de la Juventud en la ciudad de León, Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 20 y 30 de agosto de 2010, para participar en la Conferencia Mundial de la Juventud 2010.

2º.-Imputar la erogación por concepto de viáticos fuera del país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

3º.- Imputar la erogación por pasajes al exterior contratados en el país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

4ª Comuníquese, notifíquese etc.;



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República